

Bogotá, 28-11-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350824601**

Fecha: 28-11-2022

Señor

**Heriberto Rodríguez Ortiz**

Heriber182@gmail.com-

calle 25c # 11- 15 este barrio panorama

refrigeriogolosito@gmail.co

Soacha, Cundinamarca

Asunto: Respuesta al radicado 20225341689672 del 08-11-2022

Respetado señor Rodríguez:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos manifiesta lo siguiente: "(...) se solicita requerir y pedir investigación disciplinaria en contra de la Dr. Ulahy Beltrán Superintendente Nacional de Salud por permitir tanto atropello de parte de la Dra. Helena Patricia Aguirre Hernández Gerente General de Famisanar EPS, Dr. LUIS CARLOS ARANGO Director General de Colsubsidio (...)". (sic).

En atención al contenido de su solicitud, es pertinente aclarar que de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. (...)

Ahora bien, aclarado lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidencia haber puesto en conocimiento de su petición a las autoridades competentes, omitimos trasladar el presente escrito, en virtud de los principios de economía y eficacia que rigen la función pública, con el fin de evitar duplicidad en las actuaciones administrativas

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez



Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
Sede Administrativa: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
PBX: 352 67 00  
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.  
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

## Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez  
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez  
D:\Trabajo\Desktop\rtta radicado 20225341689672 Heriberto Rodríguez.docx